

sando

**POLÍTICA DE
SOSTENIBILIDAD**

Índice

1. OBJETO	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3. MARCO DE REFERENCIA	4
4. MODELO EMPRESARIAL SOSTENIBLE	5
5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SOSTENIBILIDAD	6
6. GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD	8
7. COMUNICACIÓN DE ESTA POLÍTICA	9

El Consejo de Administración de GRUPO EMPRESARIAL SANDO S.A (en adelante, SANDO) en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y previa revisión y propuesta por parte del departamento de Sostenibilidad, ha aprobado la presente *Política de Sostenibilidad* (en adelante, la “**Política**”).

1. OBJETO

La política pretende desplegar el propósito de SANDO al conjunto de sus grupos de interés: ser una empresa reconocida por la integración efectiva de la gestión sostenible en sus operaciones y la búsqueda constante de nuevas soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible.

El presente documento actúa como una política global que establece los principios marco para el resto de las políticas de sostenibilidad de SANDO. De esta manera, sienta las bases para la que la compañía continúe desarrollando prácticas responsables que contribuyan al progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico.

Esta política global, nace con un enfoque holístico que tiene en cuenta las repercusiones sociales, medioambientales y económicas de las acciones y decisiones que se toman en la actualidad, con un modelo de desarrollo inspirado en el postulado de Gro Harlem Brundtland, "*El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*".

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente *Política* se aplica a todas las entidades pertenecientes al Grupo Sando, atendiendo a sus características propias. Por lo tanto, en todas las referencias que esta *Política* haga al Grupo Sando, se entenderán incluidas todas las sociedades sobre las que SANDO ejerza un control efectivo independientemente de su localización geográfica.

No están incluidas en su ámbito de aplicación las sociedades filiales o participadas minoritariamente respecto de las que no se ejerza, ni de forma directa ni indirecta, un control efectivo por parte de SANDO, que dispondrán, en su caso, de sus propias políticas o normativa interna que regule la materia, no pudiendo en ningún caso, éstas ser contrarias a lo establecido en la presente *Política*.

3. MARCO DE REFERENCIA

SANDO es consciente de la necesidad de hacer un seguimiento de los estudios internacionales y propuestas para que conjuntamente progrese hacia una economía más sostenible y circular. En este sentido, integramos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU en nuestro modelo de negocio, así como mismo tomamos como referencias las conclusiones de estudios y organismos internacionales como el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), el IPBES (Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas) o el Pacto Mundial de la ONU. Así como de los compromisos adquiridos y las oportunidades detectadas en las distintas COPs (Conferencia de las Partes de Naciones Unidas) sobre Cambio Climático o Diversidad Biológica.

SANDO establece los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

La Política de Sostenibilidad está alineada con diferentes estándares internacionales de referencia en la gestión de cada uno de los tres ámbitos ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza). Entre estos estándares, cabe destacar aquellos cuyos principios se encuentran integrados en la gestión de la sostenibilidad de Sando:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de Naciones Unidas
- Normas Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas
- Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
- Líneas directrices para empresas multinacionales de la OCDE
- Los Principios de Responsabilidad Social Empresarial (ISO 26000)
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que promueve la conservación de la biodiversidad, la sobreexplotación de los recursos naturales.

Asimismo, esta Política está estrechamente vinculada con las siguientes políticas internas del Grupo Sando:

- Código de Conducta Grupo Sando
- Política de Cumplimiento fiscal
- Política de actuación en el sector privado y conflictos de interés
- Política de relaciones con autoridades y funcionarios públicos

- Política de cumplimiento ambiental
- Política de Calidad
- Política Ambiental y Energética
- Política de Compras Sostenibles
- Plan de Igualdad
- Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Derechos Humanos
- Política de Compras Sostenibles

4. MODELO EMPRESARIAL SOSTENIBLE

Sando es una pieza clave en la transición hacia una nueva economía circular y descarbonizada y actúa como socio estratégico de organismos públicos y privados para el desarrollo de soluciones ambientales eficientes en diversas ciudades e industrias.

Consciente del impacto de su actividad, la compañía ha integrado la sostenibilidad en la gestión estratégica de todas las empresas que componen el grupo, persiguiendo un equilibrio entre la dimensión económica, medioambiental y social e invirtiendo esfuerzos en el desarrollo de las comunidades en las que la compañía se encuentra, generando empleo y riqueza.

Con el propósito de hacer conscientes a las personas trabajadoras de Sando de sus obligaciones individuales en materia de sostenibilidad, esta Política se comunica a todas las profesionales, proveedores y colaboradores de la entidad.

Principios

- ✓ **Honestidad y honradez** empresarial marcan los métodos y formas de trabajo de la compañía y de todos sus empleados.
- ✓ **Sostenibilidad como criterio principal** de valoración ante un nuevo proyecto.
- ✓ **Reinversión de parte de sus beneficios** en bienes y servicios de interés público para contribuir a la comunidad, especialmente a los más vulnerables.
- ✓ **Fomento del bienestar de la plantilla** mediante buen clima laboral, control de riesgos laborales y conciliación.
- ✓ **Calidad** como máxima prioridad en todas las soluciones desarrolladas a nuestros clientes.

- ✓ **Compromiso** por la excelencia y el rigor profesional en las relaciones con nuestros grupos de interés.

Premisas Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG)

- ✓ **Ambiental:** tanto en su gestión interna como en sus procesos constructivos y de restauración; respeto al entorno con la protección de la biodiversidad o la prevención de impactos negativos como la contaminación; el uso eficiente de material primas; la gestión hídrica; y la lucha contra el cambio climático.
- ✓ **Social:** que favorezca el empleo estable; la seguridad laboral; la conciliación familiar; la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- ✓ **Económica:** sostenibilidad a medio y largo plazo, basado en el conocimiento y la innovación como principales factores diferenciales de competitividad. Así como una apuesta por la innovación y el desarrollo de soluciones que contribuyan a la mejora económica, social y ambiental.

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SOSTENIBILIDAD

La gestión de la sostenibilidad en SANDO busca dar respuesta a los requerimientos sostenibles de sus grupos de interés, a la vez que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y los Diez Principios del Pacto Mundial.

La integración de estos requerimientos en materia de sostenibilidad se recoge en el **Plan Estratégico de Sostenibilidad** que se revisa periódicamente. Este plan supone la hoja de ruta de la compañía, asegurando la integración efectiva y transversal de la sostenibilidad en la gestión de todas las áreas de negocio y niveles organizativos de la compañía, trasladándose esta cultura a clientes, proveedores, socios y al resto de grupos de interés.

Las principales líneas estratégicas recogidas en este plan derivan de un proceso de doble materialidad en la compañía, para el cual se identificaron los principales impactos, riesgos y oportunidades. Las principales líneas estratégicas en sostenibilidad son:

- **Gobierno ético y sostenible:** promoviendo la conducta ética, transparencia y de buen gobierno desde el Consejo de Administración de la sociedad matriz de Grupo Sando, que como referente ético ha adoptado exigentes políticas de buen gobierno y de cumplimiento, que son extrapolables a los trabajadores de Grupo Sando y a toda su cadena de suministro y colaboradores. Entre otras, el Consejo de Administración ha establecido políticas, protocolos y mecanismos de control que aseguran la privacidad de datos y ciberseguridad; la protección de los derechos

humanos fundamentales; la lucha contra la corrupción, el cohecho, el blanqueo de capitales, el fraude o las prácticas contrarias a la competencia, así como un canal de denuncias conforme a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, para detectar posibles incumplimientos en estas materias y de programas de debida diligencia a lo largo de su cadena de suministro. De esta forma, el Consejo de Administración se orienta no solo a la satisfacción del cliente por la ejecución de los servicios, sino que también pone su foco en aspectos de gestión extrafinanciera, con la finalidad de llegar a los diferentes colaboradores de Grupo Sando, para velar porque las interrelaciones y las expectativas de todos los grupos de interés se vean cumplidas.

- **Innovación y excelencia en nuestros servicios:** implantando sistemas de gestión que aseguren la máxima calidad e innovación para nuestros clientes, de acuerdo con normativas como la ISO 9001:2015 para a gestión de la calidad, o la UNE 166002:2021. Así como integrando la sostenibilidad de manera transversal en la ejecución de servicios a clientes: desarrollando soluciones constructivas innovadoras y proyectos I+D+i para incrementar la eficiencia en las operaciones, y el fomento y potenciación de las actividades de innovación como parte de la cultura de la compañía.
- **Gestión ambiental integrada:** integrando un sistema de gestión conforme a la legislación vigente y de acuerdo con normas de referencia como la ISO 14001:2015 y UNE EN ISO 50001:2018. Mediante la cual se establecen medidas que permitan identificar, monitorizar y reducir impactos negativos producidos en operaciones como la huella de carbono, la huella hídrica, el consumo energético o el uso de materias primas. Para ello, SANDO integra la economía circular como la piedra angular de su modelo de negocio; así como promueve proyectos de investigación del medioambiente para la ecoeficiencia y promoción de energías renovables; desarrollos tecnológicos para el ciclo integral del agua (*smartwater*), o soluciones ambientales que inciden en la mejora del ecosistema.
- **Derechos humanos fundamentales:** SANDO respeta y contribuye a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, con el objetivo de no ser cómplice de ninguna forma de abuso o vulneración de estos. Para ello cuenta con distintas políticas, protocolos y mecanismos de control y denuncia, aplicables tanto a sus trabajadores como implantados en su cadena de suministro.
- **Seguridad y salud laboral:** con la implantación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme a la legislación vigente y bajo normativas de referencia como la ISO 45001:2018. Invirtiendo en la capacitación de trabajadores, proveedores y colaboradores en materia de seguridad, y en el desarrollo de proyectos innovadores que optimizan la calidad seguridad y salud de las personas.

- **Cultura de oportunidades:** la gestión de personas en SANDO orienta su estrategia a la implementación de medidas que garanticen la integración efectiva de la igualdad y la diversidad; un espacio libre de acoso sexual y laboral; el equilibrio entre la vida profesional y personal mediante la conciliación; la transparencia en los procesos de selección y promociones internas; y la equidad salarial. Con estos compromisos, se establecen distintas políticas, planes y mecanismos de seguimiento y denuncia de incumplimiento, así como se ponen en marcha programas de formación y concienciación entre personas empleadas, proveedores y colaboradores.
- **Desarrollo profesional y condiciones laborales:** SANDO considera a las personas que conforman su plantilla como el mayor activo para la empresa. Por ello apuesta firmemente por desarrollo profesional de las personas que conforman los equipos, poniendo en marcha distintos programas formativos para estimular el crecimiento profesional, incrementar el compromiso y la motivación de las personas. Consciente de los aspectos que influyen en el bienestar de la plantilla, implanta medidas orientadas a la promoción interna y el reconocimiento al desempeño para favorecer el crecimiento profesional; así como ofrece distintos beneficios a empleados como flexibilidad horaria, teletrabajo, seguros, o descuentos en actividades de ocio y culturales.
- **Creación de valor para la comunidad:** desarrollando soluciones para clientes que contribuyen al desarrollo socioeconómico local mediante la creación de empleo, la construcción de infraestructuras estratégicas que permiten la cohesión territorial, la creación de espacios de encuentro y la humanización de viarios; o el acceso a servicios básicos como atención sanitaria, agua potable o el saneamiento. Así como la participación en la comunidad mediante acciones de concienciación social y de patrocinio y mecenazgo en proyectos sociales, deportivos y culturales, tanto a nivel corporativo como mediante la Fundación Sando.
- **Comunicación activa y transparente con grupos de interés:** SANDO establece sistemas de comunicación activos con sus grupos de interés, considerando el diálogo como palanca estratégica para conocer sus necesidades y expectativas, y establecer un vínculo de confianza mutua. Comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, la compañía facilita información transparente, veraz y rigurosa a sus grupos de interés.

6. GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD

Las actuaciones en sostenibilidad en SANDO se implementan mediante el Comité de Sostenibilidad bajo la supervisión del director de Sostenibilidad del Grupo. Siendo previamente aprobadas y dirigidas desde los máximos órganos de gobierno de la

compañía en el Consejo de Administración, en los que se integran perfiles especializados en ESG.

El Comité de Sostenibilidad aprobará, monitorizará y evaluará la estrategia y las prácticas de sostenibilidad de la Sociedad, las cuales serán establecidas en el **Plan Estratégico de Sostenibilidad** revisado y actualizado periódicamente. En este Plan se recogen las distintas líneas estratégicas y objetivos en materia de sostenibilidad de la compañía.

En la integración de los indicadores se considerarán las normativas de reporte y legislaciones pertinentes y los marcos internacionales antes referidos. Estos indicadores se monitorizarán mediante las distintas áreas correspondientes que componen el Comité de Sostenibilidad.

De esta manera, el **sistema de gestión de la sostenibilidad** de Sando se compone de los compromisos suscritos en el marco de esta Política, los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Sostenibilidad y la monitorización del desempeño.

Los progresos conforme a los objetivos marcados los reportará la compañía con su **Informe de Sostenibilidad** anualmente, y se emitirán reportes sobre el desempeño de cuestiones específicas para clientes, colaboradores y/o organismos reconocidos como el Pacto Mundial.

7. COMUNICACIÓN DE ESTA POLÍTICA

La presente Política de Sostenibilidad será objeto de comunicación a la totalidad de administradores, directivos y empleados de Grupo Sando, así como de acciones periódicas de concienciación y recordatorio de su existencia.

* * *

NOTA: Esta política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Grupo Sando en su reunión de 30 de septiembre de 2024 y se encuentra publicada en la intranet/página web del Grupo.

Octubre 2024